

Toluca de Lerdo, México, a 8 de marzo de 2019.

BOLETÍN/CS10/2019.

## BOLETÍN DE PRENSA

**8 DE MARZO DE 2018.** En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Observatorio de Participación Política de la Mujeres en el Estado de México presentó la *“Guía de Atención en casos de violencia política contra las mujeres por razones de género en el Estado de México, Atribuciones y Procedimientos.”*

En la sede del Tribunal Electoral del Estado de México, los integrantes permanentes del Observatorio de Participación Política de la Mujeres en la entidad —IEEM, TEEM y CEMyBS—, presentaron la *“Guía de Atención en casos de violencia política contra las mujeres por razones de género en el Estado de México, Atribuciones y Procedimientos.”*, con la que se pretende dar a conocer a la ciudadanía y, en específico a las mujeres que participan en la vida pública y en la toma de decisiones del Estado de México, los mecanismos que existen para proteger y potencializar sus derechos político-electorales.

La guía se encuentra integrada por 6 capítulos, en los que se describe:

- El marco jurídico aplicable en caso de violencia política en contra de las mujeres por razón de género;
- Qué debe entenderse por violencia política;
- Cuáles son los derechos de las víctimas;
- Los mecanismos existentes al interior de los partidos políticos, en un capítulo denominado “la justicia Intrapartidaria”;
- Las instituciones que pueden dar respuesta ante este tipo de casos;
- En el último, se indica el directorio de los Unidades de Atención a Víctimas, Centros de Justicia para Mujeres, Agencias de Ministerio Público especializadas en violencia familiar, sexual y de género, Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, que se encuentran en algunos municipios del Estado de México, como primer contacto de encontrarse en situación de violencia política.

En su mensaje, el Presidente del Observatorio, Dr en D. Crescencio Valencia Juárez, destacó la colaboración permanente entre las instituciones que integran el Observatorio, y con especial mención de la Licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho, Vocal Ejecutiva del CEMyBS y del Licenciado Pedro Zamudio Godínez Consejero Presidente del IEEM, a quienes reconoció, por promover la creación de un marco de referencia y actuación institucional para que la población mexiquense conozca la ruta de acción en casos de violencia política contra las mujeres por razón de género en la entidad.

La guía fue comentada por la Licenciada Keila González Hilario, Directora del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales en México, quien hizo la revisión técnica y las sugerencias de contenido. En su intervención, indicó que la presentación de la guía es un motivo de celebración, debido a que era un tema pendiente, pues se trata de un instrumento que será de utilidad para las mujeres mexiquenses que deseen participar en política, puesto que en su contenido se ofrece el marco jurídico que debe sustentar el actuar de las autoridades desde los valores democráticos; además, de plantear aquellas conductas que se consideran violencia política de género, estableciendo un punto de referencia para que las autoridades que reciban denuncias de violencia política de género, actúen y apoyen a las mujeres que se encuentran en este tipo de situación.

En el evento estuvieron presentes los magistrados Jorge E. Muciño Escalona y Raul Flores Bernal, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México; además se contó con la asistencia de la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, Presidenta de la mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de México, de las consejeras y consejeros del IEEM: Laura Daniella Duran Ceja, Sandra López Bringas, María Guadalupe González Jordán, Miguel Ángel García Hernández, Saul Mandujano Rubio y Francisco Bello Corona; además, de las y los representantes de la Universidad Autónoma del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia; de Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, del Tribunal Superior de Justicia, de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, todos ellos del Estado de México; de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y MC; así como de las Asociaciones Civiles, Mujeres Todo Terreno A. C., Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres A. C. y AMAM Mujeres Abrazando México, A. C.